

ACTA NUMERO 34.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día veintinueve de abril del año dos mil dos, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIÉRREZ, FIDEL NAFARRATE ÁLVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTASIO HERNÁNDEZ ANAYA, JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RÍOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GÓMEZ, RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCÍA BELTRÁN, VENTURA FÉLIX ARMENTA, EFRÉN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, ARMANDO CRUZ CORRALES, MIGUEL ANGEL COTA TÓRTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:-

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN OBSERVANCIA A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 61 FR. IV INCISO D) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- IV. AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO FISCAL 2002, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA MÉXICO DE ESTA CIUDAD, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGÍA, Y DE IGUAL MANERA UN MONTO SIMILAR, SE TRANSFIERA DE LA SECRETARIA DE REFERENCIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA DIVERSAS OBRAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL MENCIONADO.
- V. RATIFICACIÓN DEL MONTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE FUERON TRANSFERIDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE MOCTEZUMA DE LA COLONIA LIBERTAD DE ESTA CIUDAD Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MICHOACÁN.

- VI. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, LIC. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ, Y SRA. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, REPRESENTADOS POR EL DR. JOSE BERNARDO CRUZ OCHOA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PUBLICA.
- VII. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, LIC. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ, E ING. GLADIS FELIX RAMÍREZ, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DIRECTORA DE CULTURA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SEÑORA EVANGELINA LEYVA DE RODRÍGUEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARRANZA NO. 207 NTE. ENTRE SONORA Y BAJA CALIFORNIA DEL POBLADO DE ESPERANZA, SONORA.
- VIII. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DEL CENTRO ANTIRRABICO DEL MUNICIPIO DE CAJEME.

- IX. ANALISIS Y ACEPTACIÓN EN SU CASO DE LA DONACIÓN QUE POR GESTIONES DE LA DIPUTADA FEDERAL LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA, EFECTUA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, RESPECTO DEL VEHÍCULO MARCA PLYMOUTH, LINEA GRAND VOYAGER, TIPO VAN, MODELO 1992, NUMERO DE SERIE IP4GH54R3NX323045. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61 FRACCION IV INCISO N) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento, al acta de la sesión anterior, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles que expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, y al no haber ninguna intervención para tal efecto, la somete a consideración del Cuerpo Edilicio quien la aprueba por unanimidad.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita la autorización para que el Tesorero Municipal C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZÁLEZ, con el auxilio del personal a su cargo, presente al H. Cabildo los Estados Financieros correspondientes al trimestre de

Enero, Febrero y Marzo del año dos mil dos, ello de conformidad a lo previsto en los artículos 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 61 Fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Agregando además que la documentación la cual contiene la información de referencia, en su oportunidad se hizo del conocimiento de los integrantes de la Comuna Cajemense, en reunión previa, que para tal efecto celebraron con el personal de Tesorería Municipal.

Continuamente concedida la autorización respectiva se vertieron las explicaciones correspondientes por parte de Tesorería Municipal respecto a los estados financieros en cuestión, satisfaciendo las inquietudes y dudas planteadas por los miembros del Cabildo, por lo que en consecuencia el C. Presidente Municipal somete a consideración de los mismos, los estados financieros de referencia, quienes por mayoría calificada con la abstención de los C.C. Regidores MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GÓMEZ, por no estar de acuerdo con el pago de intereses de Mercajeme, y ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCÍA BELTRÁN, VENTURA FÉLIX ARMENTA, EFRÉN RAMOS VALENZUELA Y CARLOS GAMBOA NAVARRO, manifestando el C. García Beltrán que ellos la sustentan en la falta de conformación del Comité de Compras, procedieron a dictar el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 141: -

Se aprueba enviar los estados financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año 2002, para su revisión al H. Congreso

del Estado, ello con fundamento en los Artículos 136 Fr. XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 Fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Asimismo, en virtud de lo voluminoso de la documentación que contiene los estados financieros en cuestión, omítase incorporarla a la presente acta, considerándose como parte integrante de la misma.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hace saber a los Ediles que es necesario realizar transferencia de recursos del programa de inversión autorizada del ejercicio fiscal 2002 para la pavimentación de la Colonia México de esta Ciudad, de la dirección de Desarrollo Social a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, y de igual manera un monto similar, se transfiera de la Secretaría de referencia a la Dirección de Desarrollo Social, para diversas obras que fueron autorizadas en el ejercicio fiscal mencionado, ello con la finalidad de realizar la obra de pavimentación en comento, con recursos municipales, para así de esta manera contar con los fundamentos legales correspondientes que permitan sustentar la recuperación de los recursos que para la ejecución de dicha obra pública se destinen, ello mediante el procedimiento respectivo. Seguidamente el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los Ediles el anterior planteamiento quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 142: -

Se autoriza la transferencia de recursos del Programa de Inversión autorizado del ejercicio fiscal 2002, para la pavimentación de la Colonia México ubicada al sur de nuestra Ciudad, de la Dirección de Desarrollo Social a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, y de igual manera un monto similar, se transfiera de dicha Secretaría a la Dirección de Desarrollo Social para la ejecución de diversas obras que fueron autorizadas en el precitado ejercicio fiscal.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que por recomendación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, es necesario que este órgano colegiado ratifique el monto de los recursos ejercidos del programa de apoyo para el fortalecimiento de entidades federativas, que fueron transferidos del Gobierno del Estado a éste Ayuntamiento, para la ejecución de la obra pública de drenaje pluvial de la Calle Moctezuma de la Colonia Libertad de esta Ciudad, y pavimentación de la Calle Michoacán, solicitándose la intervención de personal de Tesorería Municipal para que otorgue las explicaciones conducentes, quienes concedida la autorización respectiva, aclararon las inquietudes planteadas por los Ediles, quienes una vez sometido a su consideración el asunto en cuestión y después de deliberar exhaustivamente en torno a ello, emitieron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 143: -

Se ratifica el monto de los recursos ejercidos del programa de apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, que fueron transferidos del Gobierno del Estado a este Ayuntamiento, para la ejecución de la obra pública de drenaje pluvial de la Calle Moctezuma de la Colonia Libertad de esta Ciudad y pavimentación de la Calle Michoacán.

Para el debido desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles se le autorice al propio Ejecutivo Municipal así como a los C.C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ Y LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, en sus calidades de Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación de la Comuna Cajemense, celebren un contrato de prestación de servicios médicos con el organismo público descentralizado denominado LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, por conducto del DR. JOSE BERNARDO CRUZ OCHOA, en su carácter de Secretario de Salud Pública, agregando que el objetivo fundamental del mismo es que la entidad descentralizada en cuestión, proporcione con el personal médico, paramédico, instrumental, y capacidad instalada en el Hospital General de Ciudad Obregón, apoyo de auxiliares de diagnóstico, tratamiento médico, así como los servicios médicos hospitalarios, que requieran los trabajadores eventuales y ciudadanos que les sean referidos por el Ayuntamiento.

A continuación el C. Presidente Municipal de conformidad con lo previsto en los Artículos 61 fracción II inciso F) y 65 fracción V de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración de los miembros del Cabildo, el asunto que nos ocupa, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 144: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Sindico Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren con el organismo público descentralizado LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, por conducto del C. DR. JOSE BERNARDO CRUZ OCHOA, Secretario de Salud Pública, el Contrato de Prestación de Servicios Médicos, a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

Para el debido desahogo del séptimo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles se le autorice al propio Ejecutivo Municipal así como a los C.C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ E ING. GLADIS FELIX RAMIREZ, en sus calidades de Secretario del Ayuntamiento y Directora de Cultura Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación de la Comuna Cajemense, celebren un contrato de arrendamiento con la señora EVANGELINA LEYVA DE RODRÍGUEZ, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Carranza No. 207 Nte. entre Calles Sonora y Baja California de Esperanza, Sonora, con el objeto de que se continúe destinando a la Casa de Cultura de esa población.

A continuación el C. Presidente Municipal de conformidad con lo previsto en los Artículos 61 fracción II inciso F) y 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración de los miembros del Cabildo, el asunto que nos ocupa, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 145: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de Cultura, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren con la Sra. EVANGELINA LEYVA DE RODRÍGUEZ, el Contrato de Arrendamiento a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

En cumplimiento al octavo punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hace saber a los ediles que se ha elaborado un proyecto del Reglamento del Centro Antirrábico del Municipio de Cajeme, solicitando por consecuencia se autorice la comparecencia del DR. ANTONIO SOTO SOTO, Director de Salud Municipal con el objeto de que procediese a vertir las explicaciones conducentes, quien en uso de la palabra, aclaró las inquietudes que fueron planteadas por los miembros de la Corporación Municipal; procediéndose seguidamente por el C. Presidente Municipal, con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción I inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 230, 231, 232, 234 y 285 de la Ley de Salud

para el Estado de Sonora, a someter a consideración de los C.C. Regidores el Reglamento en cuestión, quienes después de deliberar ampliamente, por mayoría con la abstención de los C.C. Regidores VENTURA FELIX ARMENTA Y CARLOS GAMBOA NAVARRO, emitieron el siguiente: -

ACUERDO NUMERO 146: -

Se aprueba el Reglamento del Centro Antirrábico del Municipio de Cajeme, a que se alude en la exposición de motivos que antecede, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento al noveno punto del orden del día, el C. Presidente Municipal informa a los integrantes de la Comuna Cajemense acerca de la donación efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, respecto de una unidad automotriz de la Marca Plymouth, Línea Grand Voyager, Tipo Van, Modelo 1992, Número de Serie IP4GH54R3NX323045, ello con motivo de las gestiones realizadas para tal objeto por la C. Diputada Federal LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA, sometiendo con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso N) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a consideración de los Ediles la aceptación en su caso de la donación de referencia que nos ocupa, quienes después de deliberar ampliamente, dictaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 147: -

Se acepta la donación que viene efectuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, respecto al vehículo cuyas características de identificación son: Marca Plymouth, Línea Grand Voyager, Tipo Van, Modelo 1992, Número de Serie IP4GH54R3NX323045.

En cumplimiento del punto número décimo del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los miembros del Cabildo una propuesta de la Familia Félix Escalante, consistente en pagar en especie el adeudo que la misma tiene por concepto de impuesto predial que asciende a la cantidad de \$ 10,120,214.00 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS, M. N.), mas los recargos correspondientes, ofreciendo para tal objeto un inmueble de 14,000.00 metros cuadrados ubicado por la Calle No Reección entre Michoacán y Quintana Roo de esta Ciudad, con el cual se alcanzaría a cubrir el total del impuesto predial adeudado y el 25% de recargos; acto seguido con la anuencia de los miembros del Cabildo el C. ING. CARLOS VELIS TENA, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, interviene para informar sobre la localización de un diverso inmueble propiedad de la Familia Félix Escalante, con un área de 17,200.00 metros cuadrados consistente en la Fracción Este del predio denominado Náinari de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte en 80 Mts. Con Calle Guerrero; al Sur en 80.00 Mts. Con Fracción de Calle No Reección; al Este en 215 Mts. Con Colonia Cumuripa Ampliación y Fracción de la Calle No Reección y al Oeste en 215.00 Mts. Con

propiedad particular y Fracción de la Calle No Reelección; comentando el personal de Tesorería que con este último inmueble se cubriría el adeudo de prediales de la Familia Félix Escalante con el 50% de recargos, suscitándose diversas intervenciones de los miembros de la Comuna Cajemense, en torno al asunto en cuestión, sometiendo finalmente a consideración de los mismos el Señor Presidente Municipal que se le autorizara a negociar con la Familia Félix Escalante, una contrapropuesta en el sentido de que el pago del impuesto predial y los recargos que ésta adeuda al Ayuntamiento de Cajeme, se cubran en especie con el terreno de 17,200.00 metros cuadrados antes descrito, quienes por mayoría con la abstención de los C.C. Regidores VENTURA FELIX ARMENTA Y CARLOS GAMBOA NAVARRO, emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 148: -

En relación a la propuesta de la familia Félix Escalante de cubrir el impuesto predial en especie, mediante un terreno de 14,000 metros cuadrados, se faculta al C. Presidente Municipal para que efectúe a la misma una contrapropuesta en el sentido de que pague en especie su adeudo de impuesto predial y recargos respectivos con el diverso terreno con superficie de 17,200.00 metros cuadrados descrito en la exposición de motivos que antecede, y en el supuesto caso de aceptarse, proceda a concretarla. Debiéndose considerar como parte integrante de la presente acta la relación de Claves Catastrales de inmuebles pertenecientes a miembros de la mencionada familia con sus relativos adeudos.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, hizo alusión a la problemática que vienen confrontando vecinos de nuestra ciudad, que obtuvieron un crédito de FONHAPO (FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES) por conducto del Ayuntamiento de Cajeme, para construcción de sus viviendas; donde se dio un plazo que vence el treinta de abril del año en curso para emitir el dictamen correspondiente, haciéndole saber el Señor Presidente que ya existe una propuesta por parte de Tesorería Municipal, para cada uno de los deudores, atendiendo la situación para cada caso en lo particular.

El C. Regidor CARLOS GAMBOA NAVARRO, comento sobre la inauguración del Modulo de Atención al Desarrollo Humano, que se designa con el término de oportunidades, donde fue invitado para tal efecto, sugiriendo que se les enterara de la mecánica de dicho programa federal cuando menos a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de Cabildo para estar al pendiente de su implementación, en relación a ello, el Señor Presidente Municipal le hizo saber que se girarían instrucciones con el objeto de que el titular de la dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Cajeme, se reuniera con la Comisión de Desarrollo Social de Cabildo para informar del contenido y alcances del programa en cuestión.

Continuamente la C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, da lectura a un escrito de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, suscrito por la misma y dirigido al H. Cabildo del Ayuntamiento de Cajeme, en el cual hace alusión a los daños ocasionados por el Huracán Juliette que afectó a nuestra región el año pasado, así como a la petición que los diversos Municipios afectados por dicho huracán canalizaron los daños y las solicitudes de apoyo hacia el Fondo Nacional para los Desastres Nacionales de la Secretaría de Gobernación, agregando que se

informó a los vecinos de la Colonia Javier Lamarque Cano de Pueblo Yaqui, que durante el desarrollo de la asamblea municipal de proselitismo político del Partido Revolucionario Institucional, celebrada el Viernes veintiséis de Abril del año en curso, se les entregarían los apoyos del Fonden, solicitando por consecuencia que su ocurrencia configure queja o denuncia que el Ejecutivo Municipal informe sobre los recursos solicitados y autorizados del Fonden y que en la presente sesión de Cabildo se integre una comisión plural de Regidores que supervise estos recursos; el Ejecutivo Municipal aclaró al respecto que carece de veracidad que tales recursos se hubiesen utilizado para hacer labores de proselitismo político, en la asamblea del PRI que cita, en la cual ni siquiera se les menciona, explicándole además a la C. Regidora sobre el procedimiento a seguir para la distribución de los recursos de dicho fondo, el cual es aprobado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, quien es la instancia que tiene facultades para destinar los recursos, precisando que de un universo de 3023 solicitudes de apoyo se aprobaron para el Municipio de Cajeme 2801, quedando pendientes 222 casos, suscitándose diversas intervenciones de los C.C. Regidores en torno al tema que nos ocupa.

Asentándose a petición del C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, que en lo concerniente a ocho hectáreas que se adquirieron para satisfacer necesidades de lotes para vivienda, es necesario que su asignación se efectúe de manera institucional, el Señor Presidente Municipal ha hecho las cosas bien, y al acercarse tiempos electorales es positivo fijar reglas claras en el otorgamiento de los programas sociales.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, en uso de la palabra procede a dar lectura al Oficio No. C-R/2092/04/02 de fecha

veintinueve de abril del año en curso, que dirige al H. Cabildo de Cajeme, C.P. RICARDO BOURS CASTELO, Presidente Municipal, donde específicamente solicita sea presentado ante Cabildo y a la Sociedad, el destino de los recursos que se obtuvieron de la Expo Obregón del año pasado, por estimar que son recursos públicos que no deben manejarse discrecionalmente y que debe ser el propio Cabildo en pleno quien dictamine a que obra de beneficencia se destinarán los recursos de la Expo Obregón que iniciará el nueve de mayo; en relación a lo expresado por la Regidora Gutiérrez Gómez, el Señor Presidente Municipal comento que el año pasado se tomó un Acuerdo de Cabildo donde se determinó que la Expo Obregón debía rendir informes al Ayuntamiento de Cajeme y a la Contraloría Municipal, aclarando que el ejercicio de la Expo no es un año calendario, en virtud de que este inicia el 23 de Mayo y termina el 22 de Mayo del año siguiente, detallándose en los informes financieros de la misma la aplicación de los recursos.

Continuamente la C Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, procede a dar lectura al oficio No. C-R/2091/04/02, de fecha veintinueve de abril del año en curso que dirige al H. Cabildo de Cajeme, C.P. RICARDO BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, donde fundamentalmente como integrante de la Comisión de Obra Pública, pide se tome en consideración la solicitud de los vecinos de las Colonias del Norte de la Ciudad, en el sentido que de manera urgente se proceda al entubamiento del dren del Bordo Prieto por ser un foco de contaminación, donde se vierten los desechos del Rastro Tif, desfogues sanitarios, y diversos desperdicios que lo convierten en un serio problema de salud, y en virtud de que ya está elaborado el programa para la obra pública, estima

que en un momento dado, podrá sustituirse por alguna de las obras programadas que no sean de primera necesidad, previa la autorización de Cabildo.

Seguidamente el C. Regidor JOSE MANUEL DOMÍNGUEZ GARCIA, plantea un problema de vialidad refiriéndose al que se presenta en la Calle Emiliano Zapata esquina con Calle Norman Borlaug, y sugiere que este Ayuntamiento conjunte esfuerzos con la Comisión Nacional del Agua para que pueda realizarse la obra consistente en una oreja de salida, en esa ubicación para dar fluidez al tráfico vehicular en dirección al Sur de la Calle 300 de esta Ciudad; al efecto el Señor Presidente Municipal comento que la propuesta del C. Regidor Domínguez García se turnara para su análisis a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.

En uso de la palabra el C. Regidor EFRÉN RAMOS VALENZUELA, exteriorizo sobre las gestiones que ha venido realizando ante Sindicatura Municipal, para regularizar los terrenos de la Colonia Hogar y Patrimonio de la población de Esperanza, Sonora, informándosele la semana pasada en dicha dependencia que se estaba haciendo un estudio en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, para determinar lo conducente; al respecto la C. Síndico Municipal hizo saber a los miembros del Cabildo, que el día de hoy por la mañana se le entregó un plano por parte de la mencionada Secretaría de Desarrollo Urbano y por lo tanto si se va a poder escriturar.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, procedió a dar lectura a un escrito de fecha veinticinco de abril del dos mil dos, suscrito por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación de Pequeños Ganaderos de Sonora, Productores Integrados de Sonora, A.C. que dirigen al C. ING. RENATO ULLOA

VALDEZ, Director del Organismo Operador Municipal del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, en el cual se expone lo concerniente a la problemática suscitada con el servicio de agua para riego, que se ha venido proporcionando al terreno de 81-00-00 hectáreas aledaños a la planta tratadora donde tienen establecido cultivos de alfalfa, maíz y frijol, afectándose con ello a cientos de familias. Una vez concluida la lectura del documento en cuestión, el Regidor García Beltrán agrega que él considera se debe dar una oportunidad a los miembros de la Asociación de Pequeños Ganaderos en mención, a reserva de que se tenga un dialogo con ellos. El Señor Presidente Municipal, en relación al anterior planteamiento en primera instancia precisa que no son cientos las familias beneficiadas sino que los beneficios son para un número muy reducido de personas, y que el agua no se desperdicia ya que se factura al Distrito de Riego y en segundo lugar aclara la circunstancia de que la agrupación de ganaderos de referencia tienen firmado un convenio que no han cumplido, y en cambio si les ha servido éste para tener derecho a los beneficios que se otorgan a los productores mediante el programa denominado “Alianza para el Campo”, que son mucho mayores del costo del agua.

El C. RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, da lectura a un escrito de fecha veintinueve de abril del año en curso, que vecinos de esta Ciudad los cuales viven en el sector ubicado entre las Calles Tabasco a la California y de la 6 de Abril a la Galeana dirigen al C. Presidente Municipal, donde vienen exponiendo la problemática que se presenta en esa área por la existencia de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas de contenido alcohólico que vienen ofreciendo espectáculos públicos denigrantes, lo cual se considera daña la moral y

las buenas costumbres de las familias, por lo que pide se solicite al Gobierno del Estado para que de manera urgente se actúe a fin de que se realicen los tramites legales para lograr la reubicación de estos establecimientos a un lugar mas tolerable. Habiendo coincidencia entre los miembros del Cabildo, con el anterior planteamiento, e incluso el Regidor Francisco Villanueva Salazar, abundo en el sentido de que es necesario se reforme la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas de Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, toda vez que como servidores públicos únicamente se puede hacer lo que la Ley permite, por lo que propone un punto de acuerdo en lo relativo al asunto de los Table Dance, y que son precisamente este tipo de negocios los que deben regularse. Después de deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto, y a sugerencia del C. Presidente Municipal los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 149: -

Solicítese al Ejecutivo Estatal, se realicen los trámites legales conducentes dentro del ámbito de su competencia que le confieren los Artículos 80 al 84 inclusive de la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas de Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, a fin de que se cancelen las licencias de los establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas de contenido alcohólico ubicados en el sector de la Calle Tabasco a la California y de la Seis de Abril a la Galeana de esta Ciudad.

Asimismo, hágase del conocimiento del H Congreso del Estado de Sonora, mediante la Iniciativa de Ley correspondiente, que este Cabildo le solicita a ese H. Órgano Legislativo, provea lo conducente para reformar la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los establecimientos destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas de Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, con el objetivo fundamental de que no se permitan la operación de los negocios denominados comúnmente como Table Dance, amparados con licencia de funcionamiento para el giro de Cabarets o centros nocturnos. Establecimientos que en su caso solo deberán permitirse funcionar en la zona de tolerancia.

El C. Regidor RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, expone el problema que se viene presentando en nuestra Ciudad, por la existencia de edificios desocupados y abandonados, citando para ejemplificar cuatro viviendas que se encuentran abandonadas ubicadas en la Colonia Nainari del Yaqui de esta Ciudad, sobre la Calle del Ing. Luis León entre las Calles Doctor Edmundo Taboada e Ing. Jesús M. Garza, solicitando se les proporcione algún programa que se tenga para atacar ese tipo de situaciones, o de no ser así se elabore, para permitir su evaluación, en virtud de que ya se tiene un presupuesto para ello, considerando que en algunos casos se va a tener que cobrar a los dueños, estimando que ello es importante porque se mejora la seguridad pública y la imagen del Municipio de Cajeme.

El C. Presidente Municipal informa al Cuerpo Edilicio en torno a lo expuesto por el Regidor Ramírez Rivera que se encuentra actualmente implementándose un programa de limpieza de solares baldíos y casas abandonadas,

coordinándose para ello con Seguridad Pública y el Juzgado Calificador de esta Ciudad.

El C. Regidor RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, comento sobre la petición que vienen realizando mediante escrito dirigido al C. Presidente Municipal, los vecinos de la Colonia Nánari del Yaqui de esta Ciudad, respecto a que se instalen altos de cortesía o en su caso semáforos en el crucero que conforman las calles Jesús García y Paris.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, externó en relación con lo expuesto por el Regidor RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, que es importante que se cerquen los baldíos, ya que hay algunos como por ejemplo los ubicados en la zona norte sobre la Calle Cananea, los cuales están llenos de basura, montículos de pasto y árboles secos que dan un espectáculo muy deprimente.

A petición de la C. Regidora Gutiérrez Gómez se asienta que solicito una lista de las anuencias de bebidas alcohólicas, aclarando que ya se le hizo llegar por conducto del Señor TRINIDAD ESQUER DUARTE, Director de Inspección y Vigilancia, pero se omitió proporcionar las fechas de su expedición, solicitando se complemente por consecuencia esa información.

El Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRÁN, reitero sus comentarios efectuados en sesiones anteriores respecto a cuestiones de vialidad que estima criticas que existen en nuestra Ciudad, informándosele al efecto por el Señor Presidente Municipal que se tienen catorce cruceros conflictivos que requieren de la instalación de semáforos, pero en virtud de que se han afectado las participaciones federales no se ha contado con recursos suficientes para dar solución a esta problemática.

El C. Regidor García Beltrán exteriorizo que tocaba este punto porque en la reunión del año pasado de la Comisión Sonora Arizona, se platico que iba a ver una donación de semáforos por parte de la Ciudad de Tucson al Municipio de Cajeme, precisando el Señor Presidente Municipal a este respecto que la misma no se ha concretado porque la Secretaría de Hacienda no autorizo el permiso de importación correspondiente.

El C. Regidor RODRIGO RAMÍREZ RIVERA, abordó lo relativo al programa de apoyos para niños con deficiencias que tienen establecidos los concesionarios del Servicio público de transporte urbano de pasajeros, señalando un caso en lo particular donde no se observó el mismo y al efecto se le otorgaron las explicaciones conducentes por parte de la C. Regidora IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, respecto al tramite de la queja para subsanar ese tipo de situaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.
SINDICO MUNICIPAL

FIRMAS DE LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

OCTAVIO PARRA GUTIÉRREZ

FIDEL NAFARRATE ÁLVAREZ

CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA

CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO.

ANASTASIO HERNÁNDEZ ANAYA.

SALVADOR MEZA ESPINOZA

JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ GARCÍA

MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS.

LAURA ELENA URREA SALAZAR

MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GÓMEZ

FIRMAS DE LA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

RODRIGO RAMÍREZ RIVERA.

ELIZABET AYALA ROSAS.

JUAN IGNACIO GARCÍA BELTRÁN

VENTURA FÉLIX ARMENTA

EFRÉN RAMOS VALENZUELA.

ARMANDO CRUZ CORRALES.

MIGUEL ANGEL COTA TORTOLA.